



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-01  
Versión: 15  
2024-01-11

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

22/01/2024

Objeto de la contratación

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE DE INFORMACION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS DE FACTURACION CONJUNTA SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS DE ASEO, ADEMÁS DE OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SECCIÓN DE FACTURACIÓN COMO EL PROCESO DE RECAUDO, CRÍTICA Y ANÁLISIS DE INDICADORES

Requerimiento previo

NO APLICA

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicio de aseo.

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas, desde el año 2022, se encuentra desarrollando el Estudio de Rediseño institucional con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, definiéndose los siguientes objetivos:

Necesidad

1. Nos asiste la intención de alinear nuestra organización hacia el fortalecimiento comercial y la ampliación de mercados.
2. Que nuestra organización, cumpla la planta de personal que le permita atender lo estipulado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).
3. Desarrollar un paquete institucional para crecer, que incluya listas prospectivas con encadenamientos y fortalecimientos productivos mediante procesos alineados.
4. Fortalecer nuestros modelos de operación interna caracterizada, que nos permita potencializar nuestros servicios.

En virtud de lo anterior, el estudio se encuentra en ejecución de su cronograma y a la fecha de la elaboración de lo presentes estudios de necesidad, no se cuentan con los resultados que permitan realizar ajustes a la planta de personal por ende se hace necesario desarrollar la presente contratación.

	<p>La Sección de Facturación en cumplimiento a los diferentes convenios de facturación suscritos con las empresas de aseo, requiere contar con un profesional idóneo que incorpore las novedades de catastro, tarifas, aforados en el sistema comercial, además de realizar un estricto seguimiento al proceso de recaudo, de las seccionales en donde se tienen cobros por Aseo, adicionalmente debe servir de apoyo en el fortalecimiento de las actividades de recaudo y análisis de información en el proceso de crítica a las lecturas realizadas en cada una de las 24 seccionales donde EMPOCALDAS S.A.E.S.P que se está realizando en la sede administrativa. Razón por la cual es importante para esta sección contar con el apoyo administrativo del personal que garantice un proceso efectivo y a tiempo.</p>
Conveniencia	<p>El proceso de facturación es uno de los ejes centrales de EMPOCALDAS S.A E.S.P, del cual depende la viabilidad y la certeza financiera de los compromisos adquiridos por la administración en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, por tal motivo se hace necesario fortalecer los procesos que se vienen adelantando al interior de la sección de facturación, por intermedio del personal idóneo que permita a la Entidad cumplir con los compromisos pactados dentro de los convenios de facturación conjunta que se tienen suscritos a la fecha con las empresas de aseo y adicionalmente dar soporte a los procesos de revisión de lecturas y crítica, además de acompañar el proceso de recaudo, con el fin de entregar a cada suscriptor información precisa y en los tiempos establecidos.</p>

Oportunidad	<p>El área de facturación de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. requiere contar con personal idóneo que le permita desarrollar los objetos de los convenios de facturación conjunta de aseo y a la vez apoyar el proceso realizado desde la toma de lecturas, crítica, poscrítica, y recaudo hasta la entrega de la factura al suscriptor en las 24 seccionales. Además de diferentes procesos administrativos internos que permitan que los tiempos de facturación se den dentro de los plazos establecidos, con el fin de dar cumplimiento a las normas y el plan estratégico de la empresa, por esta razón se hace necesario la contratación de más personal que coayude con el logro del objetivo desde la sección de facturación.</p> <p>En razón a lo anterior es oportuno contar con el apoyo de un profesional para el área de facturación, con el fin prestar apoyo en las distintas actividades ejecutadas en dicha area como lo son los procesos de facturación conjunta, la crítica y el recaudo, y demás procesos administrativos y operativos cuando la necesidad del servicio lo amerite.</p>
-------------	---

### REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Profesional en áreas administrativas, económicas, financieras o afines
---	--

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	21201010050205	OTROS MEDIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL-HONORARIOS

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

### DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

### EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	24 meses de experiencia relacionada con el apoyo de actividades administrativas
---	---

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
			-
<b>Presupuesto Oficial</b>			

Adjuntar soportes del precio del mercado

Los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
39.865.090		39.865.090

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21201010050205	Otros productos de la propiedad intelectual (honorarios)	39.865.090
	<b>TOTAL CDP</b>	<b>39.865.090</b>

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?**

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVIO

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica

Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación	Número de	Organismo de certificación del	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Ingresar novedades de catastro, valores y tarifas de aseo a la plataforma comercial en las seccionales donde se tienen convenios de facturación conjunta
Enviar los informes requeridos por las diferentes seccionales en pre-facturado, facturado y recaudo en donde se tiene facturación conjunta
Brindar apoyo en la revision del proceso de Critica en las 24 seccionales donde se presta el servicio de acueducto y alcantarillado y en las correcciones y ajustes que se deriven del proceso de critica en las diferentes seccionales, cuando se requiera.
Realizar seguimiento y análisis y establecer de manera mensual el indicador ICUF (Índice de Consumo de Agua Facturada por Suscriptor) posterior a cada ciclo de facturación
Realizar acopañamiento y apoyo en la aplicación del recaudo de acuedo con las políticas y canales establecidos por EMPOCALDAS S.A. E.S.P
Apoyar la atención de usuarios internos y externos en la seccion de facturación
Apoya en la elaboracion de los diferentes informes que debe suministrar la seccion de Facturación tanto a Empocaldas S.A. E.S.P. como a los diferentes organismos de control

Brindar apoyo en los procesos de facturación de Empocaldas S.A. E.S.P. cuando así se requiera, siempre y cuando tenga relación con el objeto contractual.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución

Empocaldas S.A. E.S.P. sede principal Manizales

Plazo de ejecución

Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el contratista, hasta el 31 de diciembre de 2024

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago

En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar		<b>APLICA</b>
Estampilla Pro Universidad (2%)		<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Desarrollo (1%)		<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Hospital (1%)		<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)		<b>Aplica</b>
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras		<b>No aplica</b>

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
RUBIELA FONSECA ARIAS	JEFE FACTURACION
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
RUBIELA FONSECA ARIAS	JEFE FACTURACION

#### GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

#### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	Aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	RUBIELA FONSECA ARIAS	Nombre	WILLIAM GERMAN MOLINA MARIN
Cargo	JEFE FACTURACION	Cargo	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL

#### Revisión Jurídica (Secretaría General)

Firma		Nombre	TANIA ECHEVERRI RIVERA
-------	--	--------	------------------------